DECRETO Nº 1747

ANEXO IV

CURSOS DE CAPACITACIÓN CONTINUA EN MEDIACIÓN

Objetivos:

- Promover la reflexión sobre la práctica de la mediación en el contexto de la Ley Nº 13.151, a fin de mejorar el desempeño de los mediadores y el servicio que ellos prestan.
- Analizar situaciones surgidas en la práctica de la mediación, a partir de los diversos encuadres teóricos.
- Profundizar el conocimiento de las técnicas fundamentales de la mediación, relacionadas con el proceso y sus herramientas.
- Promover el conocimiento y la reflexión sobre nuevos enfoques e investigaciones referidas a la mediación vinculada a contextos prejudiciales.
- Difundir y analizar nuevas metodologías, normativas, reglamentaciones y procedimientos.

Imprenta Oficial - Santa Fe

Lineamientos sobre los contenidos de los cursos de Capacitación Continua Anual en Mediación:

Los contenidos deberán ser propuestos por las Instituciones Formadoras en Mediación, respetando los lineamientos conceptuales y lineamientos temáticos que prevé el Curso Básico de Formación de Mediadores.

A tal efecto deberán ofrecer y plantear temas que sean superadores de dicho Curso Básico y tengan por finalidad alcanzar los objetivos de la capacitación continua en mediación.

Metodología: Cursos Teórico - Prácticos.

Carga Horaria: 30 (treinta) horas reloj.

Cantidad de cursantes: Máximo 30 (treinta).

Cantidad de docentes: Mínimo 2 (dos).

